[illegible] Poderes mi Señor del Pardo, [illegible]
Señor fee alos Pes que Suplica se sirva
mandar hazer Acuerdo de Hacienda [illegible]
Para tratar la Respuesta de lo que se deue
que sobre lo demas Suplica
Pide justicia
Vergara Vista en el Consejo en quinze de Febrero
de mill setecientos quarenta y dos
Pedro Ruiz aviendo visto la Real Orden de Vuestra Mag.
de Real Provision Consexo de Castilla
Enquesta echa Seguidos por parte de la
Villa de Bulez, y obedeciendo lo como la
obedezen en Vergara y Confirmazion
dicen que la Villa
Vesino, no obstante Su Real Privilegio
exempzion no anedado la mayor parte
Lo que Vuestra Mag. debe mandar lo
mande Con los Vesinos de esta Enlandeson
pro. Con que el Valle sea obligado a pechar en
las derramas Villas, porque en fuerza de ser
Real Privilegio que gozan no les parezca
obedezer lo que Vuestra Mag. Mande
Pedro Ruiz de Vergara y Zarauz
Vista en el Consejo en quinze de Febrero
de mill setecientos quarenta y dos
Pedro Ruiz aviendo visto la Real Orden de Vuestra Mag.
de Real Provision Consexo de Castilla
Enquesta echa Seguidos por parte de la
Villa de Bulez, y obedeciendo lo como la
obedezen en Vergara y Confirmazion
dicen que la Villa
Vesino, no obstante Su Real Privilegio
exempzion no anedado la mayor parte
Lo que Vuestra Mag. debe mandar lo
mande Con los Vesinos de esta Enlandeson
pro. Con que el Valle sea obligado a pechar en
las derramas Villas, porque en fuerza de ser
Real Privilegio que gozan no les parezca
obedezer lo que Vuestra Mag. Mande
Pedro Ruiz de Vergara y Zarauz
Vista en el Consejo en quinze de Febrero
de mill setecientos quarenta y dos
Pedro Ruiz aviendo visto la Real Orden de Vuestra Mag.
de Real Provision Consexo de Castilla
Enquesta echa Seguidos por parte de la
Villa de Bulez, y obedeciendo lo como la
obedezen en Vergara y Confirmazion
dicen que la Villa
Vesino, no obstante Su Real Privilegio
exempzion no anedado la mayor parte
Lo que Vuestra Mag. debe mandar lo
mande Con los Vesinos de esta Enlandeson
pro. Con que el Valle sea obligado a pechar en
las derramas Villas, porque en fuerza de ser
Real Privilegio que gozan no les parezca
obedezer lo que Vuestra Mag. Mande
Pedro Ruiz de Vergara y Zarauz